

## España presidirá el Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI) por primera vez en su historia



# España preside el Consejo de la OMI

Tras salir nuevamente reelegida como miembro del Consejo de la OMI, España ejercerá la presidencia del Consejo de la OMI durante el bienio 2022-2023.

El Consejo de la OMI elige como su presidente al español Víctor Jiménez Fernández, Consejero de Transportes y Representante Permanente Alternativo de España ante la OMI.

- **Texto:** Víctor Jiménez Fernández, Consejero de Transporte y representante permanente alternativo de España ante la OMI. Presidente del Consejo de la OMI para el bienio 2022-2023. Representación permanente de Transportes, Embajada de España en Reino Unido

## La revista del

Mitma, en su número 717 publicado el pasado mes de septiembre, contenía un artículo dedicado al Consejo de la OMI titulado "España clave en la gobernanza marítima mundial desde el Consejo de la OMI", que ahora me permito traerles a colación para analizar con detalle la dimensión y el verdadero significado de tal afirmación.

El pasado 10 de diciembre de 2021, los Estados miembros de la OMI, reunidos durante el trigésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea, decidieron con sus votos que nuestro país fuese reelegido como miembro de su Consejo para el bienio 2022-2023.

Un total de 139 votos permitieron a España obtener la segunda posición, solo por detrás de Emiratos Árabes Unidos, y ser de este modo nuevamente elegido dentro de la categoría B del Consejo que aglutina a los diez Estados miembros con los mayores intereses en el comercio marítimo internacional.

Hace ya varios años que, de la mano de la Dirección General de la Marina Mercante, nuestro país introdujo un esquema que ha marcado un giro en la configuración de su política marítima internacional.

Una línea de acción promocional, para aumentar el conocimiento de la importancia de la labor de la OMI como autoridad mundial encargada de establecer las normas que rigen el transporte marítimo internacional. Gracias a esta línea de acción, ha sido posible incluir en las agendas de trabajo, de los más altos representantes del Mitma los asuntos relacionados con la OMI y ha permitido también que el propio sector marítimo español perciba la importancia de la labor que nuestro país desarrolla en el seno de esta Organización, haciéndoles partí-

“Son veinte años de presencia española ininterrumpida en la OMI, representando los intereses marítimos de nuestro país al máximo nivel internacional, desde que en 2001 accediésemos a la categoría B del Consejo y casi cuatro décadas de participación continuada de nuestro país en el seno del Consejo de la OMI desde nuestro ingreso en 1973.

“Estos resultados afianzan a nuestro país en la escena marítima internacional y demuestran el valor de los posicionamientos que España promueve y defiende en el seno de los distintos órganos que componen la OMI.

“Tres líneas básicas de acción sostienen ahora la configuración de España como país marítimo en el seno de la OMI, abarcando con ello la totalidad de los aspectos claves para lograr una contribución destacada como Estado miembro del Consejo.

cipes del papel de la Delegación Española en la Organización, lo que ha redundado en beneficio de un mayor fortalecimiento de las relaciones entre la administración marítima y la industria.

Una línea de acción diplomática, bajo la coordinación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gracias a la cual se han intensificado los contactos diplomáticos para dar a conocer alrededor del mundo las capacidades de España como país marítimo y su rol dentro de la OMI. Esta acción diplomática nos permite gozar de unos canales de comunicación fluidos y de unas excelentes relaciones entre la Representación Permanente de España ante la OMI, y el secretario general de la Organización y todo el equipo humano que conforma la Secretaría, lo que redundará en beneficio del prestigio que nuestro país atesora en el seno de la OMI.

Por último, el desarrollo de una línea de acción técnica ha posibilitado que España haya ampliado su presencia en la OMI. Un reflejo de la efectividad de dicha línea de acción es la intensa actividad desarrollada por nuestro país durante el último bienio, donde hemos contri-

**“ España ha sabido conjugar una política marítima internacional que combina los elementos necesarios para abrirse camino en el complejo juego de intereses multilaterales que a diario se debate en el seno de un organismo especializado de las Naciones Unidas como es la OMI.**

buido y participado en la adopción de importantísimas decisiones en el seno de la Organización.

Hemos estado presentes allí donde se nos ha requerido, liderando, impulsando y, en ocasiones, apoyando propuestas de otros Estado miembros, en asuntos tan variados como la reducción de la intensidad de carbono en el transporte marítimo internacional, la inclusión de un principio dedicado al factor humano en el Plan Estratégico de la Organización, la seguridad de los buques pesqueros, las enmiendas al Convenio



**“**

**Asumir la presidencia del Consejo de la OMI supone un enorme respaldo y un reconocimiento al trabajo efectuado durante muchos años en el seno de esta Organización, y nos sitúa en un lugar privilegiado desde donde España podrá seguir influyendo con un mayor nivel de protagonismo en la toma de las principales decisiones que debe afrontar la OMI en los próximos años.**



**“Ocupar la presidencia del Consejo nos ofrece la oportunidad de visibilizar, aún más si cabe, el papel de nuestro país en el sector del transporte marítimo internacional y, con ello, reforzar nuestra capacidad de influencia en las grandes decisiones a las que debe hacer frente la OMI como interlocutor válido y fiable en las relaciones multilaterales.**

Constitutivo de la OMI en relación a la reforma del Consejo, los desafíos que ha experimentado la gente de mar como consecuencia de la pandemia de la Covid-19 o la elaboración y puesta en marcha de proyectos de cooperación técnica a largo plazo que contribuyan a

mejorar las capacidades de los países necesitados de asistencia a la hora de implantar los instrumentos de la OMI.

Todo lo anterior es tan solo una pequeña muestra de nuestra más reciente contribución a la labor de la OMI, que ha servido para colocar

a España en el punto de mira y en el foco de atención de esta Organización, como un claro ejemplo de nuestro esfuerzo y compromiso continuado a la hora de contribuir al desarrollo de los cometidos que tiene asignados la OMI.

El año 2021 nos deparaba otra excelente noticia para nuestro país. Después de asegurar nuestra pertenencia al Consejo por otros dos años más, España era elegida, por primera vez en su historia, para ocupar la presidencia del Consejo de la OMI. Así lo decidieron los cuarenta Estados miembros que conformaron el Consejo que resultó elegido tras las votaciones que tuvieron lugar durante el trigésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea de la OMI.

Este nuevo Consejo, nacido de la última Asamblea, se reunió en su 126º periodo de sesiones el pasado 16 de diciembre para decidir, entre otras cuestiones, quienes ocuparían la presidencia y vicepresidencia de dicho órgano. Los días previos a la votación transcurrieron en medio de una vorágine de contactos, conversaciones y gestiones con el resto de los miembros del Consejo a fin de asegurar los apoyos suficientes para nuestra candidatura, que competía por alcanzar la presidencia con otros dos candidatos de las delegaciones de Malasia y Vanuatu.

Finalmente, el Consejo decidió, en primea votación y por mayoría absoluta, a favor de la candidatura del Consejero de Transportes y Representante Permanente Alterno de España ante la OMI, candidato que contaba con el aval previo del Director General de la Marina Mercante del Mitma.

Hablamos de seguir comprometidos con los principios y estrategias defendidos por la OMI en un momento histórico crucial, de enorme

“

Nos hemos marcado el firme compromiso de garantizar que el Consejo continúe desempeñando su función de control transversal en lo que al funcionamiento del resto de órganos técnicos que componen la OMI se refiere.



complejidad y exigencia, donde el sector marítimo deberá hacer frente a los retos y desafíos derivados de la era post-Covid. Entre ellos, la descarbonización, la puesta en valor de la gente de mar o la promoción de nuevas tecnologías que mejoren la sostenibilidad en el medio marino.

Ciñéndonos al papel propiamente del Consejo, como órgano ejecutivo de la OMI, podemos hacer un breve repaso de los objetivos que marcarán nuestro periodo al frente del Consejo.

Velar por el buen funcionamiento de la Organización y garantizar que se dispongan de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines, sobre la base del presupuesto basado en objetivos aprobado para el bienio 2022-2023, es otro de los principales cometidos a los que debemos hacer frente desde la presidencia del Consejo.

El Consejo acaba de concluir con éxito una parte muy importante del proceso de reforma en el que está inmerso. En concreto, se han adoptado unas enmiendas al

Convenio Constitutivo de la OMI para incrementar el número de miembros del Consejo, pasando de los 40 actuales a 52, y extender su mandato de los dos años actuales a cuatro años.

Como ha destacado recientemente el propio secretario general de la OMI, el Sr. Kitack Lim, “con esta reforma dispondremos de un Consejo representativo, equilibrado, diverso y eficiente, que pueda apoyar los intereses de los miembros y garantice la representación de todas las principales regiones geográficas del mundo”

Desde nuestra presidencia que-remos dar continuidad al proceso de reforma y, en estos próximos años, se trabajará en el desarrollo de propuestas que permitan elaborar versiones consolidadas de los convenios de la OMI para su uso por parte de los Estados y seguiremos examinando medidas para mejorar el acceso a la información y la transparencia, en especial la transmisión en directo de las reuniones de la OMI, cuestión esta de gran importancia e interés para los miembros de la Organización.

Además de ello, tendremos la ocasión de ser parte muy importante del proceso de sucesión que tendrá lugar próximamente en la Secretaría General de la Organización. El actual secretario general finalizará su mandato a finales de 2023, con lo que en los próximos periodos de sesiones del Consejo se abrirá el periodo de presentación de candidaturas para las elecciones que tendrán lugar en julio de 2023.

Garantizar un proceso electoral ajustado a las normas y reglamentos internos de la Organización y facilitar que los futuros candidatos al puesto de secretario general puedan establecer un proceso de diálogo público y abierto con los miembros del Consejo, como electores del próximo secretario general es otro de los grandes retos y atractivos a los que España hará frente durante su presidencia.

Desde la presidencia del Consejo nos comprometemos a poner a disposición de los Estados miembros de la OMI nuestra capacidad de trabajo y la empatía e inclusividad necesarias para lograr consensuar las decisiones que deberemos adoptar en el futuro. ■